

7720 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1996, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 29 de febrero de 1996, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991 por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento de Consejos de Universidades.

Madrid 29 de febrero de 1996.—El Secretario general, Francisco Michavila Pitarch.

ANEXO

Don José Luis Alloza y Gascon-Molins.
Don Carlos H. Dasso.
Don Juan Manuel Martín Villa.
Don Ricardo Moreno Otero.
Don Vitaly Parkhutik.
Don Julio Pascual Gómez.
Don Víctor Sánchez Turrión.

7721 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1996, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombran las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Médicos Adjuntos del Hospital Universitario de Canarias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas vinculadas de los Cuerpos Docentes Universitarios, con las de Médicos Adjuntos del Hospital Universitario de Canarias, convocados por Resolución de 5 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el Real Decreto citado, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Las mencionadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 6 de marzo de 1996.—El Rector, Matías López Rodríguez.

ANEXO

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIRUGÍA»

Concurso número 1

Comisión titular:

Presidente: Don Luis González Fera, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Harry Friend Sicilia, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Jaime Marco Algarra, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Fernando González Hermoso, Catedrático de la Universidad de La Laguna, Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Universitario de Canarias, y don Enrique Moreno González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, Jefe del Servicio del Hospital 12 de Octubre de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Daniel López Aguado, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Antonio López Alonso, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Jesús Alvarez-Fernández Represa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Arturo Soriano Benítez de Lugo, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, Jefe del Servicio del Hospital de Nuestra Señora de la Candelaria, y don Manuel Gómez Fleitas, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Concurso número 2

Comisión titular:

Presidente: Don Luis González Fera, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Harry Friend Sicilia, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don José Luis Menezo Rozalen, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Fernando González Hermoso, Catedrático de la Universidad de La Laguna, Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Universitario de Canarias, y don Arturo Soriano Benítez de Lugo, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, Jefe del Servicio de Cirugía del hospital Nuestra Señora de la Candelaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Daniel López Aguado, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Antonio López Alonso, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Rafael Vara Thorbeck, Catedrático de la Universidad de Granada; don Fernando Delgado Gomis, Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital Doctor Peset, de Valencia, y don Tomás Charlo Dupont, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Concurso número 3

Comisión titular:

Presidente: Don Luis González Fera, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Harry Friend Sicilia, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don José María Izquierdo Rojo, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Manuel Urrutia Avisror, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Antonio Cimadevila Covelo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Resel Estévez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.